

# Indican Pocos Se Opusieron A Aprobación

## Opinan Es Innecesario Un Nuevo Referéndum Para Pasar Enmiendas

Por HENRY RAYMONT

WASHINGTON, mayo 28. (PU)—La Cámara de Representantes aprobó hoy a las 3:18 P. M. la Constitución puertorriqueña del Estado Libre Asociado tras la introducción de dos enmiendas.

El documento fué aprobado por votación oral, sin preguntarse individualmente quiénes lo respaldaban o lo rechazaban.

Una de las enmiendas fué para la eliminación de la Sección 20 de la llamada Carta de Derechos. La otra enmienda fué para modificar la Sección 5 de la Carta de Derechos a fin de proteger el funcionamiento de las escuelas parroquiales.

Las enmiendas fueron aprobadas por votación oral, antes de votarse en torno a una resolución aprobatoria de la propia Constitución. Ambas enmiendas afirmaban que estos cambios pueden hacerse en la Asamblea Constituyente de la Isla, sin necesidad de celebrarse un nuevo referéndum.

En la edición de mañana EL MUNDO publicará el texto completo del debate en la Cámara sobre la Constitución.

Un coro de votos afirmativos recibió la petición del Speaker Sam Rayburn para un voto sobre la resolución tras una deliberación de tres horas. No se oyeron más de cinco voces opositoras.

Se estima que alrededor de 250 miembros votaron en la afirmativa.

Antes de esto la Cámara derrotó una enmienda que hubiera agregado a la resolución una declaración sobre el derecho ulterior del Congreso para decidir el propuesto status de "Estado Libre Asociado" de la Isla.

El abrumador voto de la Cámara se produjo después que el presidente John R. Murdock del Comité de lo Interior y Asuntos Insulares hiciera un anuncio de sorpresa proponiendo las enmiendas.

La oposición republicana y surdemócrata a las disposiciones de "derechos humanos" habían suscitado las dudas de muchos observadores en cuanto a si la Cámara tomaría acción final hoy.

El comité había informado originalmente su aprobación unánime

de la Constitución en su forma actual.

Muchos miembros del comité, inclusive Murdock, batallaron lealmente por la adopción de la Constitución sin enmiendas, pero finalmente accedieron al cambio. Fué entonces que Murdock hizo su anuncio.

Los opositores de la Constitución, dirigidos por Charle A. Halleck, destacado líder republicano, habían centralizado sus ataques sobre las disposiciones de "derechos humanos". Pero cuando se adoptaron las enmiendas la mayoría de los críticos cambiaron su oposición y apoyaron la Constitución.

La resolución enmendada será ahora enviada al Senado, donde el Comité de lo Interior y Asuntos Insulares ya ha propuesto cambios similares. Expresa la aprobación congresional de la Constitución de estado libre asociado de Puerto Rico excepto la Sección 20 del Artículo de la susodicha Constitución.

También especifica estas condiciones:

"A condición de que la Sección 5 del Artículo 2 no tenga vigor ni efecto hasta ser enmendada por el pueblo de Puerto Rico bajo el proceso descrito por el Artículo 7 de la Constitución de Estado Libre Asociado de Puerto Rico, añadiendo a la susodicha Sección 5 la siguiente declaración: 'La asistencia compulsoria a las escuelas elementales hasta el grado permitido por las facilidades del Estado, según provistas aquí, no será interpretada como aplicable a aquellos que reciben educación elemental en escuelas establecidas bajo auspicios no gubernamentales'.

"A condición, por lo tanto, de que la Constitución de Estado Libre Asociado por la presente aprobada será efectiva dada la declaración por la Asamblea Constituyente puertorriqueña, en una resolución formal, de su aceptación a nombre del pueblo de Puerto Rico de las condiciones de aprobación aquí contenidas y dada la debida notificación al Gobierno de Puerto Rico por las debidas autoridades de la Asamblea Constituyente de Puerto Rico de que tal resolución de aceptación ha sido formalmente adoptada".

Al presentar estas enmiendas a la Cámara, Murdock dijo que habían sido preparadas esta mañana cuando su comité se reunió en sesión ejecutiva para considerar el modo de vencer la fuerte oposición republicana y surdemócrata, la cual ya había sido expresada cuando la Cámara adoptó el reglamento que concedió un límite de dos horas para el debate en torno a la medida.

"Yo no votaré en favor de ella, y no acierto a comprender cómo un miembro consciente del Congreso puede votar por la Constitución con la sección 20... Esto es algo que se aparta completamente de la Declaración de Derechos Individuales de nuestra propia Constitución", dijo él.

"En virtud de la referida sección, el Gobierno garantiza a toda persona alimentos, casa de vivienda y asistencia médica. Yo entiendo que toda persona es responsable de su propio bienestar", agregó.

Halleck dijo que él había sido informado de que en aquellos momentos los senadores Joseph C. O'Mahoney, presidente del Comité del Senado, y Eugene Millikin, un miembro republicano con precedencia, estaban trabajando sobre un acuerdo "para eliminar la sección 20 y esclarecer la sección 5" de la Declaración de Derechos Individuales.

Al llegar a este punto Murdock se levantó para anunciar que su comité le había dado instrucciones a él para presentar una enmienda similar a la Cámara de Representantes.

Halleck replicó que si se eliminaba la sección 20 él votaría en favor de la medida.

La representante Reva Bosone (demócrata de Utah y también

miembro del comité) tomó entonces la palabra y pronunció un vigoroso discurso pidiendo la "aceptación incondicional" de la Constitución.

Expresó la señora Bosone que el documento es "una de las más importantes piezas de legislación de toda la sesión del Congreso. Añadió que toda la América Latina "observa atentamente la acción congresional sobre la Constitución y lo que nosotros podamos hacer me preocupa."

La anterior juez atacó fuertemente a los críticos republicanos declarando que éstos no han entendido que "vivimos en un mundo por entero distinto, al

que debemos enfrentarnos."

Dijo además que las objeciones de Halleck a los "derechos humanos no eran válidas" porque 28 estados habían incluido disposiciones sobre el trabajo infantil en sus constituciones "y eso es una ley estatutoria colocada dentro de la misma constitución."

"Cuando uno ve cómo Puerto Rico ha reconstruido su industria y cuán valientemente ese pueblo trata de mejorar sus condiciones una se da cuenta de cómo cambian los tiempos", añadió.

Al aprobar la Constitución, dijo, "yo espero que podamos dar al pueblo de Puerto Rico la luz de confianza que brillará a través de las nebulosas colinas de la Isla".

Su voto, declaró, sería en favor de la Constitución "con o sin enmiendas".

En esta posición se le unieron los representantes Bentsen, Miller y varios otros neoyorquinos.

Miller, que ha visitado la Isla varias veces, dijo que a pesar de que él personalmente no aprueba la Sección 20, "me gustaría dejar que fuera el pueblo de Puerto Rico el que realizase cualquier cambio."

El próximo orador fué el representante Frank T. Bow, republicano de Ohio, quien advirtió que el rechazo de la Constitución daría fuego a la propaganda comunista.

"Son los comunistas de la Isla", expresó, "quienes más desean que nosotros votemos en contra de esta medida."

El representante Chester R. McMullen, demócrata de Florida, dijo que "es imposible que el Congreso no apruebe la Constitución."

Un voto negativo, dijo, daría más municiones a la propaganda comunista de las que podría comprar con billones de dólares."

El representante Walter H. Judd, republicano de Minesota, dijo que esperaba que la aprobación del documento fuera unánime "si se adopta la enmienda."

El único representante que habló oponiéndose fué John T. Wood, republicano de Idaho, y lo hizo después que la mayoría de sus compañeros republicanos habían retirado sus críticas.

Fernández regresó al hemiciclo afirmando que él apoyaría las enmiendas. Señaló que la Constitución de Nuevo Méjico también había sido aprobada con dos reservas, y añadió: "Yo espero que el pueblo de Puerto Rico no se sentirá ofendido".

Numerosos representantes insertaron una extensión de sus afirmaciones en el Diario de Sesiones. Las declaraciones aparecerán mañana.

El debate duró en realidad más de tres horas debido a la presentación de las enmiendas. También tuvo lugar una extensa discusión sobre si el Congreso tenía autoridad para introducir enmiendas en la Constitución.

Fred L. Crawford, republicano de Michigan, explicó que si bajo la Ley Pública 600 que autorizó el proceso constitucional el Congreso quedó autorizado para rechazar la Constitución en total, "muy ciertamente puede pedir enmiendas a cualquiera de sus partes".

Murdock resnaldó este punto de vista con la afirmación de que en la sesión de hoy el comité había sido informado por expertos legales de la Cámara y el Senado de que bajo los términos de la Ley 600 el Congreso

ventar su cuestión de orden y llamar a votación.

Los representantes Wayne N. Aspinall, demócrata de Colorado, James G. Donovan, demócrata de Nueva York y A. L. Miller, republicano de Nebraska, entonces se levantaron en oposición de la propuesta enmienda que fué prontamente derrotada en una votación por aclamación.

Este fuerte respaldo de los miembros del Comité y de la delegación de Nueva York caracterizó todo el debate.

Al comienzo del debate hasta trataron de conseguir una acción afirmativa en la Cámara sin la eliminación de las disposiciones sobre "derechos humanos".

Murdock informó a Prensa Unida antes de entrar al hemiciclo que "haría todo lo que estuviera a su alcance" para conseguir la aprobación de la resolución sin las enmiendas.

"Mi comité aprobó la Constitución por unanimidad sin enmienda alguna. Así es como trataré que se apruebe", indicó.

El demócrata de Arizona aceptó, sin embargo, que había sido instruido para que presentara las enmiendas en caso de que los republicanos y los demócratas del Sur que se oponen a las disposiciones sobre "derechos humanos" amenazaran la aprobación de la Constitución.

Hubo un momento, cuando la oposición pareció estar decidida a rechazar la medida, en que el comisionado residente Antonio Fernós Isern se levantó para explicar a la Cámara las implicaciones de su acción sobre Puerto Rico.

"De ser aprobada hoy, el día será de gran alegría para Puerto Rico... Si se le rechaza será un día de gran tristeza", expresó.

Murdock abrió el debate con un fuerte llamamiento a la Cámara "para que dé seria consideración" a la Constitución, porque "estamos dando una constitución a muchas generaciones futuras".

El presidente del Comité de lo Interior y Asuntos Insulares pasó revista al proceso constitucional en la Isla, señalando que "está conforme con cada requisito de la Ley 600".

También hizo recordar que el presidente Truman había certificado que la propuesta Constitución "se ajusta plenamente" a la Constitución Federal".

Murdock fué interrumpido por Halleck, quien comenzó su ataque contra la Constitución advirtiendo a la Cámara que la Constitución haría legalmente dudosas o cuestionables las relaciones futuras entre el gobierno insular y el gobierno federal.

El representante Lloyd M. Bentsen Jr. (demócrata de Texas), miembro del Comité de lo Interior, refutó esta declaración diciendo que las relaciones serían reguladas de conformidad con la ley de relaciones federales "la cual está ciertamente dentro de los conceptos de nuestra Constitución".

Pero el grueso de las objeciones de Halleck iba dirigido contra las disposiciones de la Constitución puertorriqueña que "reconocen la existencia" de los derechos humanos respecto de educación gratis, empleo, ayuda a la maternidad y a la niñez, y un standard de vida

mente puede pedir enmiendas a cualquier parte de sus partes".

Murdock respaldó este punto de vista con la afirmación de que en la sesión de hoy el comité había sido informado por expertos legales de la Cámara y el Senado de que bajo los términos de la Ley 600 el Congreso tenía "el derecho a eliminar cualquier sección con la que no estuviera de acuerdo".

Este punto de vista, sin embargo, fue disputado por el representante George Meader, republicano de Michigan, quien pidió una enmienda a la Constitución afirmando que será aprobada "a condición de que nada en ésta revoque la autoridad congresional".

Meader dijo que la presentación hecha por Murdock de la Ley 600 y de la Constitución no estaba de acuerdo con una opinión recibida por el servicio de referencia legislativa de la biblioteca del Congreso.

Expresó que el efecto legal de la acción de la Cámara "no es claro y puede crear obligaciones morales que, en toda justicia al pueblo de Puerto Rico, deben ser explicadas".

Agregó que su enmienda "evitaría una litigación interminable en torno al status de estado libre asociado".

El futuro status de la Isla, arguyó Meader, "es algo completamente nuevo que no ha sido estudiado con toda la intensidad debida".

El representante Antonio M. Fernández, demócrata de Nuevo Méjico, levantó una cuestión de orden manifestando que tal enmienda no era propia constitucionalmente.

"Ha llegado muy tarde", declaró. "Debió haber sido presentada en el momento que la ley 600 estaba ante la Cámara de Representantes".

Pero el presidente opinó que Fernández esperó muy tarde para le-

tra Constitución".

Pero el grueso de las objeciones de Halleck iba dirigido contra las disposiciones de la Constitución puertorriqueña que "reconocen la existencia" de los derechos humanos respecto de educación gratis, empleo, ayuda a la maternidad y a la niñez, y un standard de vida adecuado.

El republicano de Indiana argumentó en el sentido de que en la Constitución deben incluirse únicamente las leyes básicas, mientras que estas disposiciones debían leerse como leyes estatutorias.